

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 168

Fecha: 6/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2022 00706	Verbal (Oralidad)	JUAN ALEJANDRO - HENAO ISAZA	WEHOME INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto resuelve nulidad	05/12/2023	
170014003008 2023 00506	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	ROBINSON - SUAREZ DIAZ	Auto reconoce personería	05/12/2023	
170014003008 2023 00507	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	HILDA PATRICIA - RAMIREZ FLOREZ	Auto reconoce personería	05/12/2023	
170014003008 2023 00746	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO BOSQUES DEL ENCENILLO PROPIEDAD HORIZONTAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto rechaza demanda	05/12/2023	
170014003008 2023 00758	Ejecutivo Singular	GLORIA INES - SANCHEZ MARTINEZ	MATEO COLLAZOS GIRALDO	Auto abstiene de librar mandamiento	05/12/2023	
170014003008 2023 00775	Verbal (Oralidad)	CARLOS ARTURO - POSADA BOLIVAR	MARCELA BIBIANA - CASTRO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	05/12/2023	
170014003008 2023 00792	Verbal (Oralidad)	HUMBERTO - VARGAS GIRALDO	ELIANA - VARGAS GAVIRIA	Auto inadmite demanda	05/12/2023	
170014003008 2023 00804	Ejecutivo Singular	HERNANDO - HERRERA ZULUAGA	SARA MILENA - MONTOYA BENITEZ	Auto abstiene de librar mandamiento	05/12/2023	
170014003008 2023 00820	Verbal (Oralidad)	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	EDIER AUGUSTO SERNA SOTO	Auto inadmite demanda	05/12/2023	
170014003008 2023 00823	Ejecutivo Singular	CASTROROSERO INMOBILIARIA	MARIA LIGIA - REYES RODRIGUEZ	Auto resuelve retiro demanda	05/12/2023	
250003121001 2022 00054	Despachos Comisorios	MARISEL - VASCO SANCHEZ	SIN DEMANDADO	Auto ordena devolver comisorio	05/12/2023	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA6/12/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO